

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

15 MAYO 2013

- 1.- La Licitación N° 2766-34-L113;
- 2.- La Orden de Compra N° 2666-65-SE13 de fecha 19.02.2013;
- 3.- El Memorándum N° 234 de fecha 11.04.2013 del Asesor Jurídico;
- 4.- El Memorándum N° 1049 de fecha 29.04.2013 de la Jefa del Depto. de Salud;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Licitación denominada "Servicio de Licencias Médicas Electrónicas para la Red de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna", (2766-65-SE13) a la empresa I-MED S.A., RUT 99.509.000-7, por un monto de \$1.912.230, IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- \* Software de Gestión de Licencias  
(Servicio de Emisión Licencias Médicas Electrónicas Full \$485.000
- \* Software de Gestión de Licencias  
(Servicio de Emisión de Notificación GES \$707.000
- \* Software de Gestión de Licencias  
(Servicio de Emisión Licencias Médicas Semi-Electrónicas \$415.000

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica Municipal del contrato al Departamento de Salud Municipal, quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE